

MEDIO AMBIENTE

México
2021
Año de la

Bitácora: 20/S5-0214/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0543-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

C-VALERIANO GARCIA SANCHEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO "EL VENADO" MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracciones XXXI y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Marzo de 2021 cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Abril de 2021 esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-0198-2020 de fecha 07 de Febrero de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Valeriano García Sánchez	El Venado	23.88	San Ildefonso Amatán	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS)

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: El Venado

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

1 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

LOZANO



SEGURIDAD



Bitácora: 20/S5-0214/03/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0543-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de conta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	773669	1795110.5
2	773714	1795110.3
3	773742.7	1795118.9
4	773769.9	1795131.3
5	773798.9	1795139.2
6	773828.5	1795143.6
7	773858	1795149.1
8	773885.5	1795161.2
9	773915.2	1795147.2
10	773956.5	1795135.5
11	773984.1	1795116.6
12	774024.9	1795107
13	774036.5	1795096.1
14	774064.4	1795087.7
15	774093.2	1795065.7
16	774113.6	1795053.8
17	774141	1795032.2
18	774161.6	1795018.3
19	774168.5	1794979.6
20	774174.7	1794958.6
21	774170	1794897.3
22	774166	1794760
23	774153.1	1794747.8
24	774106	1794740
25	774008.3	1794722.4
26	773995	1794720
27	773896.1	1794708.7
28	773744.5	1794691.5
29	773697.5	1794686.1
30	773670	1794683
31	773618.8	1794731.5
32	773535.8	1794810.1
33	773502	1794842
34	773432	1794925
35		

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



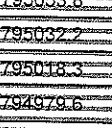
SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



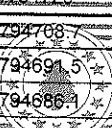
SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



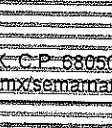
SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
 Tels: (951) 5129603 y (951) 5429618. www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/S5-0214/03/21

Oficio N°. SEMARNAT-AR-0543-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

36	773570-8	1794940.3
37	773595	1794943
38	773650	1794993
39	773661-1	1795061.9

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: El Venado

Annualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
	15/04/21	31/12/21	Alnus spp.	15.64	98.28	Metros cúbicos v.l.a.
	15/04/21	31/12/21	Pinus spp.	15.64	984.62	Metros cúbicos v.l.a.
	15/04/21	31/12/21	Quercus spp.	15.64	82.19	Metros cúbicos v.l.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
El Venado	15.64	1165.09

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

3 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bilacora: 20/SS-0214/03/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0543-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento

NOMBRE DEL PREDIO

El Venado

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

D-20-154-VEN-001/20

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a cortar deberá hacerse en la base del tocon conforme a continuación se indica

MÉTODO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

JL60

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING JESUS LAZARO GAMAGHO GARCIA, con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX-T-UI Vol. 3 Núm. 6 bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades

CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 0036 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.e.p.

PROFEPA CIUDAD

EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

4 de 4